



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 391 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 JUL 2022

VISTO:

El Oficio N° 00746-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 18 de julio de 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, la emisión del acto resolutorio rectificando la Resolución Rectoral N° 664-2019-UNTRM/R, de fecha 22 de octubre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

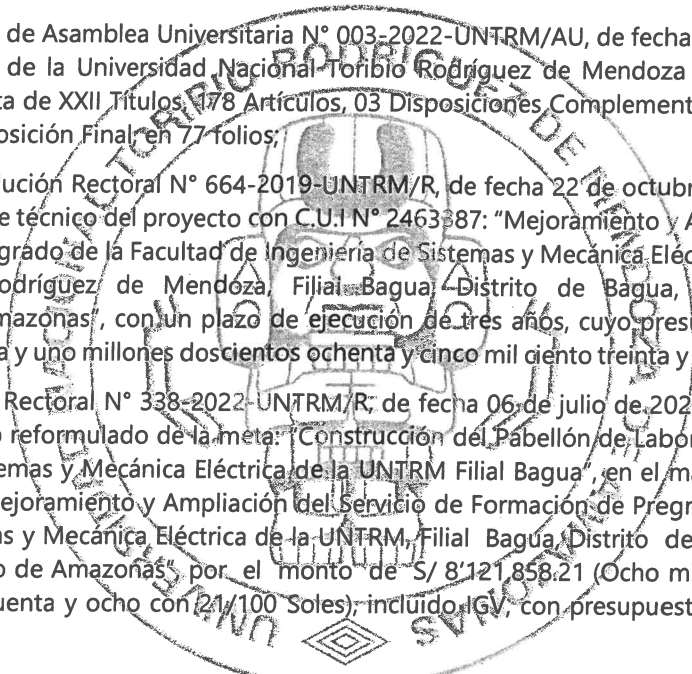
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 664-2019-UNTRM/R, de fecha 22 de octubre de 2019, se resuelve aprobar el expediente técnico del proyecto con C.U.I N° 2463387: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Formación de Pregrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Filial Bagua - Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Departamento de Amazonas", con un plazo de ejecución de tres años, cuyo presupuesto asciende a S/ 31,285,133.81 (Treinta y uno millones doscientos ochenta y cinco mil ciento treinta y tres con 81/100 soles);

Que, con Resolución Rectoral N° 338-2022-UNTRM/R, de fecha 06 de julio de 2022, se resuelve aprobar el expediente técnico reformulado de la meta: "Construcción del Pabellón de Laboratorios de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua", en el marco del proyecto con C.U.I N° 2463387: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Formación de Pregrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM, Filial Bagua, Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Departamento de Amazonas", por el monto de S/ 8'121,858.21 (Ocho millones ciento veintinueve mil ochocientos cincuenta y ocho con 21/100 Soles), incluido IGV, con presupuesto al mes de mayo de 2022;

Que, mediante Informe N° 1273-2022-UNTRM-DGA/JEI, de fecha 14 de Julio de 2022, la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa a la Directora General de Administración, que mediante Resolución Rectoral N° 664-2019-UNTRM/R, se aprobó el expediente técnico del proyecto de inversión con C.U.I N° 2463387: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Formación de Pre Grado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM, Filial Bagua, Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Departamento de Amazonas", en el cual se registró en el apartado C del Formato N° 08 (Registro en la Fase de Ejecución) del inverte.pe, según los componentes y acciones aprobados del mismo; y que con Resolución Rectoral N° 338-2022-UNTRM/R, se reformulo y aprobó la meta: "Construcción del Pabellón de Laboratorios de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua" consignada en el componente 01 del indicado proyecto de inversión, siendo necesario actualizar y registrar en el apartado C del Formato N° 08 (Registro en la Fase de Ejecución) del inverte.pe, por lo expuesto solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 664-2019-UNTRM/R, que aprobó el referido expediente técnico, para proceder con la actualización y registro del apartado C del Formato N° 08 (Registro en la Fase de Ejecución) del sistema del inverte.pe del Ministerio de Economía y Finanzas, para el uso correcto de los recursos asignados en el año 2022 y la correcta ejecución física del citado proyecto;





Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 391 -2022-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, la resolutivo rectificación de la Resolución Rectoral N° 664-2019-UNTRM/R, de fecha 22 de octubre de 2019, que aprobó el expediente técnico del proyecto con C.U.I N° 2463387: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Formación de Pre Grado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM, Filial Bagua, Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Departamento de Amazonas", con la finalidad que la Unidad Ejecutora de Inversiones proceda con la actualización y registro del apartado C del Formato N° 08 (Registro en la Fase de Ejecución) del sistema del invierte.pe del Ministerio de Economía y Finanzas, para la correcta ejecución del proyecto, emitiendo su conformidad ;

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el artículo 212. Rectificación de Errores, en su numeral 212.1 señala que: Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, (...);

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR a solicitud de parte la Resolución Rectoral N° 664-2019-UNTRM/R, de fecha 22 de octubre de 2019, mediante el cual se resuelve aprobar el expediente técnico del proyecto de inversión con C.U.I N° 2463387: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Formación de Pregrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua, Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Departamento de Amazonas", con un plazo de ejecución de tres años, cuyo presupuesto asciende a S/ 31,285,133.81 (Treinta y uno millones doscientos ochenta y cinco mil ciento treinta y tres con 81/100 soles), en el extremo siguiente.

DICE:

Table with 5 columns: DESCRIPCIÓN, UM, CANT., P. U (S/), P. TOT. (S). It details the budget for infrastructure and equipment at the UNTRM Filial Bagua, including construction of classrooms and laboratories.



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 391 -2022-UNTRM/R

2.1. Adquisición de equipos para el Pabellón de Aulas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua.	Global	1	787,060.00	787,060.00
2.2. Adquisición de mobiliario para el Pabellón de Aulas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua.	Global	1	134,120.00	134,120.00
2.3. Adquisición de equipos para el Pabellón de Laboratorios de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua.	Global	1	15,568,141.83	15,568,141.83
2.4. Adquisición de mobiliario para el Pabellón de Laboratorios de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua.	Global	1	280,200.00	280,200.00
2.5. Adquisición de vehículos para la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua.	Unidad	2	581,000.00	1,162,000.00
Componente 03: Adecuadas capacidades administrativas y de gestión académica en procesos de formación de pregrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua				1,860,000.00
Actividades				1,860,000.00
3.1. Capacitación al personal administrativo en procesos administrativos de formación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua.	Personas	100	3,200.00	320,000.00
3.2. Capacitación al personal docente y estudiantes en procesos de gestión académica de formación de pregrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua.	Personas	8	152,500.00	1,220,000.00
3.3. Capacitación a estudiantes en procesos académicos de formación de pregrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua.	Personas	20	16,000.00	320,000.00
SUB TOTAL COSTO DIRECTO DEL PROYECTO				30,375,144.81
Elaboración de Expedientes Técnicos del Proyecto	Global	1	20,000.00	20,000.00
Gastos Administrativos	Global	1	859,989.00	859,989.00
Liquidación del Proyecto	Global	1	30,000.00	30,000.00
SUB TOTAL COSTO INDIRECTO DEL PROYECTO				909,989.00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO				31,285,133.81



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 391 -2022-UNTRM/R

DEBE DE DECIR:

PRESUPUESTO TOTAL				
DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	P. U (S/)	P. TOT. (S)
Componente 01: Adecuada y suficiente Infraestructura de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua				13,206,881.41
Actividades				13,206,881.41
1.1 Construcción del Pabellón de Aulas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua.	Pabellón	1	5,085,023.20	5,085,023.20
1.2 Construcción del Pabellón de Laboratorios de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua.	Laboratorio	1	8,121,858.21	8,121,858.21
Componente 02: Adecuado y suficiente equipamiento de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua				17,931,521.83
Actividades				17,931,521.83
2.1 Adquisición de equipos para el Pabellón de Aulas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua.	Global	1	787,060.00	787,060.00
2.2 Adquisición de mobiliario para el Pabellón de Aulas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua.	Global	1	134,120.00	134,120.00
2.3 Adquisición de equipos para el Pabellón de Laboratorios de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua.	Global	1	15,568,141.83	15,568,141.83
2.4 Adquisición de mobiliario para el Pabellón de Laboratorios de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua.	Global	1	280,200.00	280,200.00
2.5 Adquisición de vehículos para la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua.	Unidad	2	581,000.00	1,162,000.00
Componente 03: Adecuadas capacidades administrativas y de gestión académica en procesos de formación de pregrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua				1,860,000.00
Actividades				1,860,000.00
3.1 Capacitación al personal administrativo en procesos administrativos de formación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua.	Personas	100	3,200.0	320,000.00





Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 391 -2022-UNTRM/R

3.2 Capacitación al personal docente y estudiantes en procesos de gestión académica de formación de pregrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua.	Personas	8	152,500.00	1,220,000.00
3.3 Capacitación a estudiantes en procesos académicos de formación de pregrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM Filial Bagua.	Personas	20	16,000.00	320,000.00
SUB TOTAL COSTO DIRECTO DEL PROYECTO				32,998,403.24
Elaboración de Expedientes Técnicos del Proyecto	Global	1	20,000.00	20,000.00
Gastos Administrativos	Global	1	859,989.00	859,989.00
Liquidación del Proyecto	Global	1	30,000.00	30,000.00
SUB TOTAL COSTO INDIRECTO DEL PROYECTO				909,989.00
PRESÚPUESTO TOTAL DEL PROYECTO				33,908,392.24

ARTÍCULO SEGUNDO. - MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 664-2019-UNTRM/R, de fecha 22 de octubre de 2019

ARTÍCULO TERCERO. -DERIVAR el Expediente Técnico a la Dirección General de Administración, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados (UIGA, UEI), de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL